

# EL CORREO

Año XII.

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Sábado 18 de Abril de 1891

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 4.025

## LAS ELECCIONES DE CONCEJALES

La ley municipal acerca de la formación y publicación de las listas de elegibles.—La ley municipal, la ley electoral de 20 de Agosto de 1870 y la ley de 2 de Mayo de 1889. Distinta conducta del partido liberal y del conservador.—Los artículos 1.º y 3.º adicionales de la ley de 20 de Junio de 1890 y el real decreto de 24 de Marzo de 1891.—Caso de responsabilidad ministerial.

El censo electoral para diputados a Cortés será hasta el año 1892, conforme a la segunda disposición transitoria de la ley de 26 de Junio último. Con esta ley ha quedado subsistente el artículo 41 de la ley municipal, y por lo tanto, distinción entre electores y elegibles para el cargo de concejal.

En las listas ultimadas para diputados a Cortés, con arreglo al art. 16 de la ley de 26 de Junio, no consta la cualidad de elegibles para concejales que exige el art. 41 de la ley municipal de la ley de 2 de Mayo de 1889, sino únicamente la de elector para diputado a Cortés.

El artículo 41 de la ley municipal, regía la ley electoral de 20 de Agosto de 1870 para las elecciones de concejales, y en cumplimiento de los artículos 22 al 35 de la misma se han rectificado anualmente en la primera quincena de Mayo las listas de electores elegibles y de no elegibles para concejales, cuyas listas, para formarlas, hay que ajustarse al padrón municipal llevado a cabo con arreglo al capítulo 3.º del título 1.º de la ley municipal. Porque se denunciaron en el Parlamento diversas informaciones del padrón de algún Ayuntamiento, el artículo liberal aplazó las elecciones de concejales por la ley de 2 de Mayo de 1889; en cambio, el partido conservador se atreve ahora a hacerlas sin que haya listas de elegibles por las que se sepa quiénes pueden ser válidamente dados por el cuerpo electoral.

La ley electoral de 26 de Junio último solo exige la cualidad de elector; la de elegible es derivativa del art. 41 de la ley municipal, sometida a un muy distinto criterio jurídico, lo cual hace inevitable la necesidad de la formación, publicación y aprobación definitiva de las listas de elegibles antes de verificar la votación de concejales, principio consignado en cuantas leyes electorales han regido desde que hay régimen constitucional, y del que ha prescindido en su primera vez en esta ocasión el partido conservador por su real decreto de 24 de Marzo último, precedente funesto, que acusa un gran retroceso en nuestras costumbres políticas.

El art. 4.º adicional de la ley de 26 de Junio último, dispone que su adaptación a la elección de concejales, que ordena el 1.º, la lleve a cabo el gobierno oyendo a la Junta Central del Censo electoral. El real decreto ordena, en lo relativo a la elección de concejales, asuntos importantes, que no comprendió el 5 de Noviembre último, referentes a la declaración de candidaturas, escrutinios, protestas, incompatibilidades, excusas y otros varios que modifican leyes diferentes de la electoral, y sin embargo, no consta que para dictar la ley oído a la Junta Central, sería un caso manifiesto de responsabilidad ministerial, que de exigirse, acusaría una grande deficiencia moral y una notoria imperfección en nuestro régimen constitucional, de donde resultará que aquí no hay más verdadero poder que el gobierno.

Desde 1890 hay precisión de rectificar anualmente el censo de diputados a Cortés, cuya rectificación no termina hasta el 15 de Junio, con arreglo al art. 16 de la ley. Por lo tanto, la renovación bial de concejales en 1893 no podrá tener lugar en la primera quincena de Mayo, que dice el art. 44 de la ley municipal.

Imprescindible es, a nuestro juicio, reformar el art. 44 de la ley municipal, incompatible con el art. 12 al 16 de la ley de diputados a Cortés; reforma que debía tener aplicación en la renovación de concejales de este año, para dar tiempo a que se formen, publiquen y aprueben definitivamente las listas de elegibles para concejales, que no existen, sin las que no es posible hacer una elección ordenada y ajustada a la ley.

Si las elecciones de concejales se hacen con arreglo al real decreto de 24 de Marzo, serán unas elecciones notoriamente defectuosas, que darán lugar a protestas y a grandes deficiencias administrativas, que aún es tiempo de remediar en prestigio de la ley y del régimen constitucional, que no queda muy bien parado con el mencionado real decreto.

Salamanca, Abril 1891.

## LOS OBREROS Y EL 1.º DE MAYO

Más ó menos, en todas las poblaciones importantes de España y en todos los centros obreros se siente más ó menos agitación, según se observa leyendo los periódicos de Cataluña, Bilbao, Cartagena, Valencia y otros puntos.

En Barcelona se verificó ayer una reunión de las Tres Clases de Vapor, siendo aprobada la conducta de los comisionados que vinieron al Congreso de Madrid, los cuales, como se recordará, se opusieron a la huelga permanente.

El presidente de las Tres Clases de Vapor, Sr. Fontanals, y otros de sus compañeros, son opositos a la huelga general y permanente, porque carecen los obreros de ahorros y recursos para esta empresa, y por temor razonable a la concurrencia extranjera.

Se tomó el acuerdo de hacer fiesta el día 1.º de Mayo, y de no prolongar la huelga los demás días.

En cuanto a la manifestación en la vía pública, los corresponsales están un poco contradictorios; pero en general dicen que, no ya los anarquistas, sino los mismos socialistas, son partidarios de esta manifestación, que se proponen sea pacífica, descargando sobre el gobierno toda responsabilidad si sobreviniera un conflicto.

Si los obreros insisten en la manifestación, este es el punto escabroso; pues fácilmente pueden surgir disgustos y colisiones, y entonces sobrevendrá la huelga, como ocurrió el año pasado.

Por lo que pueda ocurrir en Barcelona y otras poblaciones de Cataluña, se toman precauciones de todo género por las autoridades.

En Cádiz, los que se mueven más son los anarquistas, cuyo jefe es Fermín Salvoccha. Son partidarios de la manifestación en la vía pública aunque el gobierno la prohíba.

En Valencia, la mayoría de los obreros hasta ahora no quiere la huelga, y si solo celebrar la fiesta del 1.º de Mayo.

Las autoridades, sin embargo, se muestran recelosas, y según el corresponsal de *El Liberal*, así el capitán general como el gobernador, hablan un lenguaje que puede traer disgustos.

## LOS LÍMITES DE MELILLA.

Otra decepción.

Según vemos en varios colegas de la mañana, todo estaba preparado en la plaza de Melilla para realizar la demarcación convenida, cuando ha sido preciso dejar los preparativos para mejor ocasión.

Los moros habían quedado en presentarse ayer con los rehenes, y en vista de esto, los comisionados españoles estaban ya preparados para salir con el piquete de ingenieros que había de hacer las operaciones materiales de la demarcación.

Se habían tomado por si acaso, dada la inquietud de los moros, las naturales precauciones, y solo faltaba que llegase la comisión mora; y en efecto no llegó, causando esta conducta desencanto y disgusto.

Se dice que la comisión mora no ha acudido a la cita por no encontrar quienes se prestaran a servir de rehenes.

Cansadas de esperar durante todo el día de ayer las autoridades de Melilla, al fin por la tarde hicieron cesar las precauciones y que se retirara el piquete de ingenieros que estaba dispuesto.

Ahora volverá a escitarse el celo de nuestro ministro en Tánger; nuestro ministro apretará al gobierno del Sultan; el gobierno del Sultan volverá a dar órdenes para que se demarquen los límites; los moros aparecerá que ceden, y al llegar el momento oportuno, probablemente ocurrirá lo que viene ocurriendo hace tanto tiempo:

Que no se hace la demarcación.

## Medida de precaución.

El señor ministro de Marina ha reservado su voto en el Consejo de gobierno de la Armada, al tratarse de la adjudicación del acorazado de 9.000 toneladas a la casa Vea Murguía de Cádiz.

Esa reserva del voto tiene una explicación muy sencilla. El acuerdo del Consejo de la Marina no será firme hasta que recaiga la aprobación del Consejo de ministros; y como éste pudiera alterar los términos de la adjudicación, el general Beranger no ha querido exponerse a una contrariedad, prefiriendo dejar á salvo su voto.

Según nuestros informes, en el Consejo de gobierno de la Marina, el ponente en el expediente de la adjudicación del crucero, que lo ha sido un ilustrado general de uno de los cuerpos facultativos, ha informado en el sentido de que antes de satisfacerse el primer plazo y firmarse la escritura, debe exigirse a la casa constructora mayores garantías que las que ofrecía.

## ESCÁNDALOS EN INGLATERRA

Sigue ignorándose el paradero de los dos miembros de la Cámara de los Comunes, el capitán Verney y Mr. De Cobain, acusados de corrupción de menores el primero, y de actos contra naturaleza el segundo. El capitán Verney, según la *Pall Mall Gazette*, se encontraba en Guinea cuando tuvo noticia de la acusación que pesaba sobre él, en virtud de la cual había sido citado ante el *magistrale*.

Inmediatamente anunció su intención de volver a Inglaterra, si bien hasta el presente no se sabe que lo haya efectuado.

En cuanto a Mr. De Cobain, que, por más raro que parezca, venía figurando en primera línea entre los más fervorosos propagandistas de las Sociedades de Templanza, siendo en la Cámara uno de los más caracterizados *Temperance members*, ha desaparecido de Londres desde Agosto del año pasado.

Parece que hay el propósito de espulsar de la Cámara a los dos diputados en cuestión, a cuyo efecto se han pedido ya precedentes al venerable sir Erskine May, historiador y tratadista bien conocido, que desempeñaba en la Cámara de los Comunes el cargo de *Clerk*, equivalente a nuestro mayor del Congreso.

Sir Erskine ha contestado que ya en otra ocasión se ha espulsado a un diputado contra el cual había una acusación de estafa. Cítosele ante los tribunales, no se presentó, y entonces el ministerio fiscal (*solicitor for the crown*) puso el caso en conocimiento del presidente de la Cámara, quien propuso la espulsión del diputado por rebeldía.

Nota. Escrito este artículo, vemos en los telegramas de esta tarde que uno de los diputados, Mr. Verney, ha sido preso, en Charing Cross, al llegar ayer a Londres.

## El asunto del capitán Auñón.

En nuestro artículo anterior hicimos un ligero bosquejo de las ilegalidades cometidas

por el señor ministro de Marina contra el comandante del crucero *Infanta Isabel*, ya suspendiéndolo y relevándolo indebidamente del mando de este buque antes de cumplir el plazo reglamentario, ya disponiendo su arresto, con otras más ilegalidades de que fué víctima el Sr. Auñón, que es el jefe de la armada a que nos referimos.

Ahora bien; está en el arbitrio del señor ministro de Marina ordenar la suspensión de mando de este buque, si no está dispuesto a que el gobierno tiene libertad para conferir el mando de los buques de guerra al jefe que estime conveniente. Pero al tratarse de la suspensión de funciones que se ejercen en virtud de nombramiento legítimo, la suspensión no puede considerarse sino como castigo gubernativo, y tal castigo no está comprendido en el Código penal de la marina, el cual prohíbe que ningún delito ni falta sea castigado con pena que por ley anterior no se halle establecida.

Tenemos, pues, que el general Beranger cometió con el Sr. Auñón un abuso de autoridad, abuso que pena con arresto militar el art. 201 del citado Código, con tanto más motivo, cuanto que implica un lujo de arbitrariedad que rechazan los buenos principios, según los cuales desde el momento en que un individuo es entregado a los tribunales, cesa de hecho y de derecho en toda otra clase de autoridad la potestad de imponer castigos ó correcciones gubernativas por los delitos ó faltas que han de juzgar aquellos.

Pues sin embargo, la suspensión de mando fué mantenida hasta que definitivamente se resolvió relevar a Auñón del del crucero *Infanta Isabel*, fundando el relevo en la falsa suposición de que había cumplido el plazo reglamentario. Con solo considerar que este plazo es de dos años, que Auñón tomó el mando del referido buque en 28 de Diciembre de 1888, y que lo entregó al segundo comandante en 22 de Noviembre de 1890, se demuestra la inexactitud de dicho fundamento. No pasó inadvertida esta inexactitud al capitán general del departamento, quien la hizo presente al ministro, consultándole si debía ó no dar cumplimiento a su orden; pero el general Beranger, sin hacer caso de tan justísima observación, expidió una orden ratificando la anterior y disponiendo que se encargara del mando del crucero el nuevo comandante.

En vano acudió Auñón a S. M. en queja del agravio y de la injusticia que con él se cometió. El resultado de su queja fué una tercera orden en que se consignó, que si bien había ejercido el mando un mes y tres días menos de los dos años reglamentarios, se atuviera á las consecuencias.

¿Qué quiere decir esa fórmula de atenerse á las consecuencias? ¿A qué consecuencias alude frase tan vaga é indeterminada, y es por ventura serio ponerla en labios de S. M., tratándose de un recurso que autorizan las Ordenanzas, ó sea del de acudir á Nos (el soberano) en demanda de reparación de agravios con esperanza de obtener justicia? El ministro de Marina, al paso que no pudo menos de reconocer que se había equivocado al tomar por fundamento de sus órdenes el cumplimiento del plazo reglamentario, apeló al logogrifo de *atenerse á las consecuencias*.

Y si desatentado estuvo el general Beranger al decretar antes de tiempo oportuno la suspensión de mando y el relevo de Auñón, mayor fué el desacierto al ordenar el arresto de este jefe por adelantado, corriendo el riesgo de que el sumario, en vez de comprobar la falta indebidamente imputada, fuese comprobación de la injusticia con que se procedía.

Para cohonestar esta otra ilegalidad se arbitró el pretexto de llamar al arresto *detención preventiva*, lo cual, si como castigo previo era injusto y estemporáneo, la incompetencia del ministro para acordarlo quedaba no menos demostrada, con solo recordar que únicamente el fiscal, bajo cuya custodia y responsabilidad quedaba el sumariado, tenía autoridad para decretarlo.

Se creará quizás que con semejante salida se procuraba reparar el yerro, y que, pasado el término de setenta y dos horas, únicas que consiente el art. 4.º de la Constitución, la detención se dejaría sin efecto, quedando en libertad el detenido. Pues nada menos que eso. Lo que se hizo fué consultar al fiscal si debía continuar el arresto y excusarse éste con que no fué él quien lo impuso, y que no se consideraba llamado a enmendar la plana al superior; elevar consulta al ministro, y entre todas estas vacilaciones dejar trascorrir treinta días sin modificar el estado de arresto, mal llamado detención, que todos, menos el ministro, reconocían que era innecesario, injusto y abusivo.

Las consecuencias de tales ilegalidades en el orden legal, fueron en el orden moral aún más funestas para Auñón. Durante su ausencia, habían fallecido su madre y sus dos hermanos, quedando en suspenso hasta su regreso una doble testamentaria con menores de edad y una administración de bienes confiada á personas extrañas.

Su señora y sus hijos llegaron de América, y dado el arresto del jefe de la familia, no encontraron quién los recibiese ni quien tuviera preparado otro albergue que la misma prisión en que aquel se hallaba, con las comodidades propias de todas las nuestras. Ninguna autoridad trató de mitigar en tan aflictivas circunstancias el rigor de tanta desdicha, usando de alguna de las fórmulas de benignidad que no están reñidas con los procedimientos judiciales ni con la recta administración de justicia. El ensañamiento contra Auñón llegó hasta un punto inconcebible, pues antes de haberse averiguado si había cometido alguna falta, se le hizo sufrir todo género de penalidades.

Otra ilegalidad no menos reparable fué la

determinación hecha por el ministro del artículo del Código penal en que el tribunal debía considerar comprendido al comandante del *Infanta Isabel*. Ignoraba acaso el ministro y las autoridades de marina que ese artículo del Código, ó el que debiera ser aplicable, ó ninguno, que era lo más probable, había de ser en todo caso el término, y no el principio, del procedimiento jurídico? Estamos quizás en los tiempos de que los fiscales de los tribunales y los Consejos de guerra no ejerzan sus funciones si no á voluntad de un ministro?

Responsabilidad grande pesa también sobre el auditor del departamento, que con su docilidad á las órdenes del ministro, interpretó las leyes que determinan la jurisdicción independiente de los tribunales, con tan deslucido criterio, ajustando sus actos á resoluciones gubernativas que invadían el terreno de su exclusiva jurisdicción.

Hariamos interminable este artículo si nos detuviéramos á comentar todas las demás ilegalidades de que ha sido víctima el Sr. Auñón, uno de los oficiales más distinguidos de la marina de guerra por su instrucción y por sus relevantes servicios prestados al Estado durante el curso de su ya larga carrera. Bien se nos alcanza que los perjuicios que se le han causado quedarán sin la debida reparación; que el Congreso de los diputados no llevará á la barra del Senado á quien ha obrado en este asunto con manifiesta infracción de las leyes, y sobre todo de la Constitución de la Monarquía, que obliga á todos los españoles, sean ó no militares. Pero si en el orden material no se corrigiesen los abusos de autoridad y las ilegalidades de que dejamos hecha en este y en nuestro anterior artículo relación sucinta, la opinión pública tiene ya formado juicio acerca de las mencionadas ilegalidades y abusos.

## Trabajos parlamentarios.

Como hoy terminará en el Congreso la discusión del acta de Mahón, el lunes podrá constituirse esta Cámara, siendo dudoso quede espacio para el juramento.

Si no se jura el lunes, se jurará el martes, y este día puede hacerse el sorteo de secciones; el miércoles, reunidas las secciones, pueden nombrarse las comisiones permanentes y la de Mensaje, cuya comisión puede dar dictamen el sábado y comenzar la discusión el lunes siguiente.

El debate del Mensaje, no obstante los propósitos de mucha gente, de que debe ser breve, todo hace creer que será tan largo como siempre, porque quieren hablar muchos señores diputados de todos los cuadrantes.

## En el Congreso.

(CONCLUSION DE LA SESION DE AYER.)

El Sr. Marengo interviene en el debate y dice entre otras cosas que el Sr. Silvela ha sustituido el florete que usaba en la oposición por la navaja de Albacete en las elecciones.

Extrañóse de que el Sr. Silvela se declarase á la faz de la Cámara y del país, reo del delito de *omisión*; se manifestó de acuerdo con el señor Sagasta, en el juicio que han merecido al jefe del partido liberal las elecciones últimas; censuró duramente al gobierno por su intervención en las elecciones del Puerto de Santa María y declaró que si el Sr. Ruiz Zorrilla, su jefe, le recomendase á él, gobernador de una provincia, que influyera en favor de un candidato, llevaría á los tribunales al Sr. Ruiz Zorrilla.

Con esto quiso demostrar el Sr. Marengo el respeto que le merece la sinceridad electoral. El Sr. Marengo fué felicitado por la minoría republicana al concluir su discurso.

El Sr. Silvela dijo breves palabras, y en todas ellas resplandecía la satisfacción que le ha producido el resultado de las elecciones últimas.

El gobierno no se ha metido en nada; no ha ejercido influencia; no ha inspirado ni protegido coacciones ni atropellos....

Si él ha pecado de *omisión*, ha sido por no atender á exigencias y pretensiones de sus mismos correligionarios.

Terminó diciendo que la cuestión de actas no era una cuestión de gabinete.

El Sr. Marengo rectificó, y sus enérgicas y severas palabras produjeron protestas en la mayoría.

Con lo que se está haciendo aquí—dijo el diputado republicano—aumenta la mala reputación que tiene esta casa. (Grandes protestas en la mayoría; el Sr. Pidal agita fuertemente la campanilla, y llama la atención del orador acerca de sus palabras.)

El orador explicó sus palabras, diciendo que la mala reputación mencionada se refiere á las injusticias cometidas por la mayoría. (Nuevas protestas.)

Lo afirmó y lo sostuvo.

Terminó su discurso el Sr. Marengo indicando que con lo realizado en las elecciones últimas, se da la razón á los que son partidarios de ciertos procedimientos.

El Sr. Silvela rectificó repitiendo su teoría de que las deficiencias electorales no se corrigen con una sola ley, sino estableciendo sobre bases nuevas, las administraciones municipal y provincial.

El Sr. Azcárate intervino nuevamente en el debate para rectificar las opiniones del ministro, acerca de las causas de las deficiencias electorales.

Le contestó el Sr. Silvela, y en votación nominal se aprobó el dictamen por 96 votos contra 53.

Quedó proclamado diputado el Sr. Beranger y se levantó la sesión.

ECOS DE MADRID.

Donde se reúne el gran mundo.—El teatro del Príncipe Alfonso.—Salones.—Un baile.—El del 4 de Mayo.—Reuniones semanales.—Dos alumbramientos.—Un matrimonio futuro.

Segun habíamos presentado, la sociedad madrileña ha adoptado como punto de reunion durante la primavera actual el teatro del Príncipe Alfonso.

La mayor parte de las noches se vé lleno de numerosa y brillante concurrencia; pero en particular las funciones correspondientes al primer turno de abono, la sala ofrece un aspecto deslumbrador, poblada de damas elegantes, de lindas jóvenes y de hombres distinguidos.

El público se muestra en general muy satisfecho de la compañía, mereciendo su preferencia las señoritas Carrera y Mata, el tenor Bertran y el bajo cantante Vidal.

Aguárdase con impaciencia la venida de Vinas, que ha alcanzado tan gran renombre en Italia desempeñando, entre otras óperas, el Lohengrin, de Wagner; y tambien existe vivo deseo de tornar á oír Los amantes de Teruel, de Breton, que tan notable y justo triunfo alcanzaron dos años há en el régio coliseo.

A propósito, á la hora en que escribimos debe hallarse ya en Madrid el egregio creador del papel de Diego Marcilla, Fernando Valero, de paso para Sevilla, donde va á descansar de su gloriosa campaña del invierno último, primero en la Scala de Milan, despues en el Politeama Garibaldi, de Palermo; habiendo dejado compromisos para la temporada próxima en el país del bel canto.

Si no fuese por los teatros del Príncipe Alfonso y de la Comedia, la gente no tendria dónde reunirse.

Hasta ahora no se han realizado las suntuosas fiestas prometidas para Pascua: únicamente la amable condesa de Casal Riveiro, esposa del ilustre representante de Portugal cerca de S. M. el Rey, ha lanzado los convites para el baile que dará en el antiguo palacio de los príncipes Pia el miércoles 22 del corriente á las diez de la noche, y que será sin duda un sarao magnífico.

Dícese que el de los marqueses de Sierrabullones no se verificará hasta el lunes 4 de Mayo.

No faltan, sin embargo, pequeñas y agradables reuniones en noches fijas de cada semana.

Los domingos recibe la marquesa viuda de Benemejías de Sistol.

En su hospitalario salon del paseo de Recoletos se hace música, es decir, que las señoritas de la casa dan nuevas pruebas de habilidad y maestría en el piano, y algunos otros aficionados distinguidos ostentan tambien su talento y su voz.

A la noche siguiente—las de los lunes—casi las propias personas se congregan en el hotel de los marqueses de Robledo de Chavela, donde habitan tambien sus hijos los marqueses de Benemejías.

Allí se juega al tresillo, al besigue y al billar, y á la una de la madrugada, despues de servido el té, se retiran los asistentes, despidiéndose hasta la semana inmediata.

En fin, «los viernes» de la condesa viuda de Torrejon están cada vez más concurridos y animados, no cabiéndose apenas en las amplias y elegantes estancias de la calle de San Marcos.

En estas tertulias prepondera la juventud, y presentan, por lo tanto, un carácter de alegría y de expansion verdaderamente notables.

Silvia Xiquena, sus primas las hijas de los marqueses de Tavara, las de los duques del Infantado, Carmen Bendaña y otras bellezas juveniles igualmente notables, son su principal atractivo y su más poderoso encanto.

Allí dan sus primeros pasos las que apenas han hecho ó no han efectuado todavia su entrada en el gran mundo.—La linda hija de los condes de Peña-Ramiro, la de los marqueses de Navamorcuede y otras varias no ménos simpáticas y conocidas.

Anoche las conversaciones giraban sobre sucesos ocurridos ó próximos á ocurrir en la sociedad madrileña, dándose cuenta de dos alumbramientos realizados con toda felicidad.

La bella esposa del distinguido poeta y diputado á Cortes D. Juan Antonio Cavestany ha dado á luz su sexto hijo varon; y la señora doña Gloria Salvany de Barcenás, cuyo enlace se celebró há poco más de un año, ha tenido casi á la par que la anterior fruto de bendición.

Por el luto que viste la primera, el bautizo de su nuevo vástago se verificará sin pompa alguna; por el contrario, el del primero de la segunda se hará con gran solemnidad.

Anúnciense nuevos enlaces en las clases elevadas; pero no podemos decir aún los nombres de los futuros cónyuges, pertenecientes todos á familias muy ilustres y estimadas.

Solo nos permitiremos apuntar que el hijo segundo de un importante personaje militar y político, pedirá dentro de corto plazo la mano de una señorita en quien se aunan la hermosura y la posicion social.

ASMODEO.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Compra de cupones.

Hamburgo 17.—Los Sres. Berenberg, Gossler y compañía, anuncian que de nuevo están autorizados para comprar al cambio del día los cupones vencidos en 1.º de Abril de las obligaciones hipotecarias, letra A, del empréstito nacional de Buenos Aires al 7 por 100.

Depósito de carbon.

Washington 17.—El New York Herald anuncia el próximo envío á Haiti de una escuadra para tomar el muelle de San Nicolás con destino á depósito de carbon.

El descuento.

Londres 17.—El periódico Daily News cree que la elevacion del tipo del descuento del Banco de Inglaterra tiene por objeto impedir la retirada del oro ruso y francés, que de producirse subitamente, podria agotar el fondo de reserva y promover una crisis.

Demanda.

Paris 17.—El Crédito industrial y comercial ha demandado judicialmente por difamacion al periódico El Nacional, que ayer acogió algunos

rumores alarmantes acerca de aquel establecimiento de crédito.

No pudo ser.

Paris 17.—Segun noticias de Bulgaria, Stambuloff ha querido espulsar del territorio al corresponsal de la Agencia Havas en Sofia; pero la enérgica intervencion del cónsul de Francia, apoyada por el agente italiano, decano del cuerpo consular, ha conseguido que se desista de semejante medida.—Fabra.

Bismarck y las elecciones.

Berlin 18.—Las noticias que se van recibiendo de la eleccion de Geestemunde son objeto de la conversacion general en todos los círculos políticos.

Aunque no es fácil prever el resultado final de la segunda eleccion, la creencia general es que el candidato socialista conseguirá un señalado triunfo sobre el príncipe de Bismarck.

Los partidarios de este deploran de antemano el efecto desastroso que producirá en Europa la derrota del fundador de un imperio por un simple zapatero socialista.

Rusos y poloneses.

Berlin 18.—Despachos de Thom dicen que ha estallado un conflicto entre soldados rusos y algunos emigrantes poloneses que trataban de atravesar el rio Drewenz.

Los soldados rusos se opusieron á que las barcas que conducian á los emigrados pasasen dicho rio, haciéndolas zozobrar; de cuyas resultas perecieron ahogadas dos mujeres y un niño, y uno de los bateleros gravemente herido.

El «Libro Verde.»

Roma 18.—El Libro Verde, distribuido á diputados y senadores contiene todos los documentos relativos á la mision Antonelli, cerca del rey de Abisinia, y las cartas que este mandó al rey Humberto y al marqués de Rudini, sobre la utilidad de un acuerdo con Inglaterra é Italia en las cuestiones referentes á Etiopia para derrotar á los derviches.

Tratado de comercio.

Roma 18.—En la sesion celebrada anoche por el Senado se puso á discusion el proyecto de ley facultando al gobierno para prorrogar el tratado de comercio existente con Austria.

El ministro del Tesoro, Sr. Luzzatti, al resumir la discusion, declaró que el sistema de la Liga aduanera es aún un sueño poco realizable, recordando que Alemania y Austria, aliadas políticamente, no cuentan, sin embargo, con ningun tratado comercial.

Añadió que Italia debe aspirar á vivir en paz económica con todos los Estados, por medio de convenios equitativos, no dudando tampoco que Francia reconocerá al fin y al cabo la utilidad de entrar en la política de los tratados.

El proyecto fué aprobado por el Senado.

El Parlamento alemán y la jornada de ocho horas.

Berlin 18.—El Parlamento alemán, en su sesion de anoche, ha rechazado la enmienda presentada por los socialistas, fijando la jornada de ocho horas como maximum de trabajo.—Fabra.

(DE SERVICIO PARTICULAR.)

Abajo los ayuntamientos.

Múrcia 17 (9'15 noche).

Director CORREO.

Ha sido decretada la suspension de los concejales liberales y posibilistas por desobediencia al gobernador, pasando el tanto de culpa á los tribunales.

Han sido nombrados para sustituirlos, los concejales anteriores, cassolistas y conservadores.

Gran indignacion en todos los círculos políticos liberales. Anúnciase el retraimiento para las próximas elecciones de aquellos partidos.—El corresponsal.

De Córdoba.

Córdoba 18 (11'13 mañana).

Director CORREO.

Ha sido desmentida la noticia publicada en Sevilla referente al traslado del cadáver de madame Henric á Paris.

Nótase movimiento electoral. Espérase que la próxima lucha será muy reñida.

Se cree que el Ayuntamiento suspenso volverá á ser puesto.—Martinez.

AL MENUDEO

Los canteros.

A las nueve de la noche se reunieron en el Liceo Rius los canteros de Madrid, en número que no bajaria de 500, con objeto de acordar la línea de conducta que habian de seguir en las manifestaciones del próximo Mayo.

Se pronunciaron algunos discursos anatematizando la burguesia, como es costumbre en estas reuniones, y acordóse, por último, adoptar una actitud de enérgica resistencia para con los patronos desde fines del presente mes hasta conseguir la jornada de ocho horas.

Igualmente se convino en telegrafiar á las más importantes capitales de provincia por si los canteros residentes en ellas quieren adherirse á estos acuerdos.

En la pista.

Por virtud de mandamiento del juez especial que entiende en la causa formada con motivo de la estafa hecha al Banco de España, han sido detenidos é incomunicados D. J. B. F., abogado, y los dueños de una taberna establecida en la calle de Toledo.

Ayer falleció en Madrid el Sr. D. Manuel San Román y Marcos, presidente electo de la Audiencia de lo criminal de Algeciras.

A su esposa é hijos enviamos el testimonio de nuestro sincero pésame.

Actas graves.

Las 14 actas declaradas graves, son las siguientes: Jaen (tercer lugar), Carrion de los Condes, Gracia, Vich, Noya, Alcañices, Cahote, Habana, Cazalla de la Sierra, Colegio especial de la Sociedad Económica Matritense, Santa Maria de Ordenes, Valmaseda, La Carolina y San Felú de Llobregat.

A las seis de ayer tarde, salió de su despacho en el ministerio de la Gobernacion, el jefe de Administracion de la subsecretaría, D. Joaquin Lara.

A los pocos momentos de llegar á su domicilio, fué acometido de un accidente, que en breve le arrebató la vida.

El Sr. Lara contaba con muchas y justas simpatías, y su muerte fué ayer muy sentida por los infinitos amigos que se enteraron de tan infausta noticia.

La empresa del tranvia de Leganés ha establecido un nuevo servicio desde la Puerta del Sol, que empezará hoy.

Los precios desde dicho sitio á la plaza de la Cebada, y de ésta á la Puerta de Toledo, serán cinco centimos cada trayecto.

Ateneo.

Bajo la presidencia del Sr. D. Luis Silvela, siguió anoche en este centro la discusion sobre la Memoria del señor marqués de Lema, «El problema social y las escuelas políticas.»

La concurrencia de socios y público, más numerosa cada dia, siguió con gran interés el interesante debate que medió entre los señores Botella y Andrade, quedando el primero en el uso de la palabra para el dia próximo.

Una desgracia.

A las siete y media de la tarde de ayer ocurrió en la Moncloa un suceso desagradable.

El joven capitán de artillería, D. José Echaluze, hijo del general de brigada del mismo apellido, se hallaba paseando á caballo; hubo de espantarse el animal á la vista de un carró, y lanzando un bote, arrojó al suelo al espresado joven, que sufrió en la caída la fractura de la clavícula izquierda, recibiendo además una herida en la región frontal y muchas contusiones.

Auxiliado en los primeros momentos por algunos transeuntes y guardas, fué trasladado á la Casa de Socorro del distrito de Palacio, en donde fué calificado de grave por los médicos, habiéndosele administrado al paciente la Ex-temauncion.

A las nueve de la noche se presentó el general en la Casa de Socorro, á donde continuamente iban concurriendo jefes y oficiales, compañeros de armas del herido.

En nombre de la Reina Regente, preguntaron de Palacio por teléfono por el estado del señor Echaluze.

El Sr. Echaluze continuaba esta tarde algo mejor, dentro de la gravedad de su estado.

Eleccion de senadores.

Anoche se reunió, bajo la presidencia del señor Bosch, en junta general, la Sociedad Económica Matritense, para acordar la candidatura de compromisarios para senador, resultando elegidos, sin oposicion, los Sres. D. Adolfo Moreno y Pozo, D. Luis Maria de Tró y Moxó, don Federico Perez Juana, D. Manuel Arroita y Gomez, D. Rafael Estartin, D. Joaquin Olmedilla y D. Antonio Gomez Vallejo.

El candidato que tiene todas las probabilidades es el Sr. Puga.

Se indica á los Sres. D. Carlos Haes y D. Luis Madrazo para ocupar la vacante de director de la Escuela superior de Bellas Artes.

Generales que se distraen.

Han llegado á Sevilla el inspector general de caballería Sr. Prendergast, y á Granada el de la Guardia civil D. Luis Daban.

El general Daban hace un mes que anda de la ceca á la meca.

Mañana regresará á Madrid el Sr. Romero Robledo.

El periodo electoral.

El 25 del corriente parece que es el dia señalado para la convocatoria de las elecciones municipales que se hará, no por real decreto, sino por circular, que publicarán los gobernadores civiles en los Boletines Oficiales de sus respectivas provincias.

Hoy á las ocho y media de la noche, se verificará una reunion pública en el teatro de Madrid, y en ella expondrán los obreros socialistas la línea de conducta que consideran como más conveniente para los intereses del proletariado al celebrar la fiesta del 1.º

El próximo lunes, á las dos de la tarde, llevará la mesa del Senado á S. M. la contestacion al discurso de la Corona.

Mr. Foster.

Dice El Clamor, órgano del ministro de Estado: «El embajador extraordinario de los Estados Unidos, Mr. Foster, abandonó ayer Madrid, y antes de marcharse prometió que influiria cerca de su gobierno para que en el próximo tratado norteamericano se consignent los tabacos.»

El Montepío de la prensa.

La ponencia encargada de redactar el reglamento para el Montepío de periodistas, continúa reuniéndose todos los dias, teniendo aprobada ya la totalidad del reglamento citado, á excepcion de los artículos referentes á la concesion de socorros, artículos que, por ser la parte más importante del proyecto, han de ser consultados con personas peritas y de autoridad en esta clase de cuestiones, pues la comision se propone dar á su trabajo todas las garantías posibles de equidad y de perfeccion.

Por cierto, ya que del Montepío nos ocupamos, que hemos de dar las gracias, en nombre de todos los que por su prosperidad se interesan, á los diputados provinciales que votaron por unanimidad las 2.000 pesetas de subvencion, y muy especialmente á los iniciadores de la idea, Sres. García Lomas, Yañez y España.

El Obrero Español.

En el baile familiar que mañana se celebrará en la Sociedad El Obrero Español, se tocarán escogidas piezas por una nueva orquesta que hará su aparicion en los salones de dicha sociedad.

Penitenciaría militar.

Segun real órden de 10 del actual que publica la Coleccion Legislativa del Ejército, se establece provisionalmente en la fortaleza de Isabel II de Mahon la Penitenciaría á que se refiere el art. 642 del Código de justicia militar, en la cual sufrirán las penas de prision correccional militar ó común, que no excedan de tres años, los individuos de las clases de tropa á ellas condenados, con arreglo á dicho Código, en la Península é islas adyacentes, y los peninsulares residentes en Filipinas, así como los que, habiendo sido sentenciados con anterioridad, no hubieren ingresado para cumplirlas en presidio.

Los oficiales continuarán extinguiendo sus condenas en los castillos que se les señalen.

Los frailes y los penados.

La Epoca de anoche cree que la mejor manera de resolver la parte más importante del problema penitenciario es encargar del cuidado, direccion, instruccion y educacion de los penados á los frailes salesianos, cuyo sistema consiste por esencia en prescindir de todo castigo con la fuerza al penado, y usar solamente la

dulzura, el cariño, el razonamiento y la persuasion como armas para conseguir la mejor correccion del confinado.

El asesino de madame Henric.

Desde que se cometió en el tren mixto de villa á Córdoba el asesinato de Mad. Henric la Guardia civil de Sevilla venia practicando activas diligencias en averiguacion de su hecho.

Comunicó sus sospechas á sus compañeros de las provincias más próximas, y ayer fué tenido en la provincia de Badajoz el sujeto quien se perseguia, que se supone sea el asesino de Mad. Henric.

Los panaderos.

Dice El Imparcial: «Se nos quejan multitud de suscritores las escandalosas defraudaciones de que son víctimas en la mayor parte de las tahonas de capital, donde continúan espendiendo el falto de peso, singularmente el que venden domicilio.»

Asunto es este que merece mayor deteniemento, y ya se lo consagraremos.»

Procederá bien en esto El Imparcial; aunque mejor fuera que el alcalde y los tenientes trajeran mayor celo en el desempeño de sus funciones, y mejor todavia que nada, que los cinco no se dejaran estafar.

Infraccion de ley.

Vuelve á la carga nuestro estimado colega El Liberal de Lérida, sobre su tema, y dice: «Continúa esta infraccion, á pesar de haberse hecho pública, la que se cometió á sabiendas al nombrar al actual alcalde de Lérida.»

Ni D. Francisco Costa pudo ser regidor, arreglo al art. 62 de la vigente ley municipal, ni su nombramiento de alcalde se hizo conjecion á lo dispuesto en el art. 49 de la ley.

Crónica de espectáculos

Comedia.

En este lindo teatro se estrenó anoche un guete cómico en un acto que recomendamos eficazmente á todos aquellos que quieran pasar media hora, minutos más, minutos ménos.

Se titula El primer bailarín, y es su autor reputado y saladísimo escritor cómico Constantino Gil. Este, que tiene mucho ingenio, ha derrochado á manos llenas en su última produccion dramática; hay allí chistes originales y de buena ley y escenas tan bien presentadas y tan cómicas, que es imposible verlas aplaudirlas y celebrarlas como se merecen.

Así es que el público desde las primeras cenas aseguró el éxito de El primer bailarín con sus risas y sus aplausos.

Bien es verdad que la ejecucion, encomendada á las señoras Martinez y Lamadrid y á Sres. Rossell y Mendiguchía, por lo esmerado é irreprochable, hubiera bastado para salvar cualquier juguete cien veces más inferior á Constantino Gil. Este con todos los actos fué llamado repetidas veces al palco escénico.

Las señoras que componen la junta de la Asociacion de Beneficencia domiciliaria de parroquia de San Lorenzo, han dispuesto funcion á beneficio de los pobres de dicha parroquia, que tendrá lugar el lunes próximo el teatro de la Comedia.

Novedades.

Las señoras se han lanzado en esta temporada con verdadero ardor al cultivo del arte mático.

Anoche estrenó en este teatro la señora Farnés un melodrama histórico horripilante, metiendo el corazon en un puño á los espectadores que llenaban el teatro, hizoles aplaudir, hasta conseguir que la autora saliese varias veces á escena.

El público de la galería salió entusiasmado con el melodrama de la señora Farnés, y vivirá bastante tiempo en los carteles de vedades, para delicia de los sencillos espectadores de aquellos barrios.

Lara.

Restablecida de su penosa enfermedad la distinguida primera tiple doña Antonia Garcia desde mañana volverá á tomar parte en las presentaciones de este favorecido teatro, poniendo en escena las más escogidas obras cómico-líricas de su repertorio, que, unido al table con que cuenta la compañía de declamacion que actúa en él, darán gran variedad á espectáculos.

Terminando la séptima serie de abono con funcion de esta noche, queda abierta la octava en la contaduría, á las horas de costumbre.

Mañana domingo habrá dos funciones en el teatro Lara, poniéndose en escena á las cuatro y media de la tarde las aplaudidas obras cómicas Por unos dias, El primer jefe, y las zarzuelas Termino medio y Ferocchí romani.

Apolo.

Ha sido contratado por la empresa de este teatro, el joven y distinguido primer actor de Enrique Lacasa, cuyo debut tendrá lugar mañana con la aplaudida zarzuela El meson del villano.

En dicho teatro han empezado los ensayos del sainete titulado El señor Luis el Tambor despachó de nuevos frescos, original del populá sainero Ricardo de la Vega, música del excelente maestro Sr. Barbieri.

Zarzuela.

Habiéndose indispuesto repentinamente señorita Soler Difranc, la empresa de este teatro se vé en la precision de suspender el treno de la zarzuela El rey que robó, anunciando para hoy.

Tan pronto como se restablezca dicha artista se verificará el estreno, anunciándolo oportunamente.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Aranceles franceses.

Burdeos 18.—El Consejo general (diputacion provincial) del departamento de la Gironda ha votado una proposicion pidiendo que la

la mínima del proyecto de aranceles sea aplicada de suerte que permita a la agricultura y comercio nacional luchar eficazmente contra la concurrencia extranjera; esto es, que solo se concedan los beneficios de dicha tarifa a las naciones que a su vez otorguen a Francia ventajas correlativas.

Igualmente aprobó otra proposición pidiendo que las primeras materias que Francia no puede producir, sean declaradas libres de todos derechos en su importación.

**Detención de un diputado.**  
Londres 18.—El diputado Sr. Verney, que se fugó de esta capital huyendo de la causa que se le sigue con motivo de la denuncia de actos de inmoralidad, y que se creía hallábase refugiado en Francia, ha sido detenido en la mañana de hoy en la estación de Charing Cross, donde acababa de llegar.

**Un naufragio.**  
San Francisco de California 18.—Ha llegado a este puerto el vapor *Monowai*, procedente de Sydney y de Honolulu.

Con referencia al mismo, se sabe que el buque inglés *Saint Cathar's* naufragó en una de las islas del archipiélago carolino, pereciendo ahogadas 90 personas.

**Los socialistas alemanes.**  
París 18.—Algunos periódicos alemanes no ocultan la sorpresa que les produce el hecho de haber ganado mucho terreno el regionalismo en el imperio desde la caída del príncipe de Bismarck.

Las últimas elecciones parciales han demostrado que los socialistas y particularistas progresan, mientras que los conservadores revelan menos fuerza.

**Gobernador de la Argelia.**  
París 18.—En el Consejo de ministros de hoy, el presidente de la República ha firmado el anunciado decreto nombrando al Sr. Cambon, hermano del embajador de Francia en Madrid, gobernador general de la Argelia.

**El trancazo.**  
París 18.—A juzgar por las noticias publicadas por la prensa de los departamentos septentrionales de Francia, hay en ellos bastantes casos de influenza y trancazo.

La epidemia se presenta muy benigna.

París 18.—Los socialistas alemanes se muestran muy irritados en vista de la conducta del Parlamento, por haber desechado la proposición limitando las horas de trabajo.

Y, sin embargo, en ninguna nación del mundo sería más perjudicial para las clases trabajadoras la jornada de ocho horas que en Alemania, porque allí se trabaja más tiempo que en otros países, y por lo tanto, muchos de sus productos pueden sostener con ventaja la competencia extranjera.

La uniformidad en toda Europa de las horas de trabajo sería más funesta a Alemania que a ninguna otra nación, pues hay industrias en las cuales se trabaja allí catorce horas, mientras que en similares de otros países no se trabaja más que diez, siendo casi iguales los jornales.

La prensa socialista alemana ataca con mucha dureza a los poderes públicos.

En los grandes centros fabriles y mineros reina viva agitación, pero el gobierno está resuelto firmemente a impedir que se altere el orden público.

**La cuestión de Abisinia.**  
Roma 18.—De los documentos sobre la cuestión de Abisinia publicados por el *Libro Verde*, resulta demostrado que el rey Menelik obra de muy mala fe respecto de Italia a pesar de sus continuas protestas de que quiere vivir en la mejor armonía con ella y de contar con su concurso para las relaciones internacionales.

Resulta también al parecer que el indicado monarca ha obrado algunas veces cediendo a las sugerencias de Francia.—*Fabra.*

## SENADO.

Abierta la sesión de hoy 18 a las tres, bajo la presidencia del Sr. Martínez Campos, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Chavarri apoya una proposición de ley para la concesión de un ferrocarril de Bilbao a Portugalete.

Se toma en consideración.  
ORDEN DEL DIA.  
Se aprueban sin discusión dos dictámenes de la comisión de actas.

Juran el cargo de senador los Sres. D. Diego Suarez, Lacadena, Tejero y Pérez Lopez.

No habiendo asuntos de que tratar, se levanta la sesión pública, anunciando el presidente que para celebrar la próxima se avisará a domicilio.

El Senado se constituyó después en sesión secreta para la aprobación de cuentas.

## CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 18, a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Pidal, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Baselga ruega a la mesa que conste su voto con el de la minoría en la sesión de ayer.

ORDEN DEL DIA.  
Hay un voto particular de los Sres. Capdepón, Gamazo, Azcárate y Muro sobre el Acta de Mahon.

El señor marqués de Figueroa lo impugna dedicando al empezar elogios al Sr. Prieto y Caules, candidato derrotado.

Estudia con detenimiento las protestas, y deduce que no afectan a la pretendida gravedad.

Es verdad—dice—que se ha faltado al artículo 56 de la ley electoral, en una sesión; pero esta falta afecta a la forma, en manera alguna al fondo.

Y en cuanto a las actas notariales manifiesta que estas son ó de primera ó de segunda referencia.

(Ocupa la presidencia el señor duque de Almodóvar del Río.)  
Cierto que hay una protesta, en la cual declaran varios electores que votaron al señor duque de Almenara Alta por 35 duros. Pero lo mismo que dicen que votaron por esa cantidad, por más ó por menos no han podido formular esa protesta?

Dice que la lucha de Mahon ha sido reñidísima, pero legal.  
El Sr. Pedregal defiende el voto particular.  
El carácter distintivo de esta elección es la

corrupción. Aquí no se ha empleado la violencia, sino la corrupción.

Aquí se han tenido en cuenta aquellas palabras del eminente político inglés, que decía: «La corrupción es un medio necesario para la democracia que lo invade todo.»

Y esa corrupción la hebeis querido emplear contra un buen patrióta que tanto ha contribuido al planteamiento de la ley electoral.

No es exacto que el gobierno sea por completo ajeno a esta elección, pues hay suspensión de alcaldes, negación a nombrar un primer teniente, para que de este modo fueran á parar los puestos á quienes convenia.

Además, es digno de notar que de un modo milagroso se intercepte la línea telegráfica el día de la elección entre Ciudadela y Mayor, puntos en los que estaba el candidato de oposición.

Puede ser que muchos actos no hayan sido ordenados por el ministro; pero los ha consentido, y esta es una gran censura, que pesa necesariamente sobre su política.

En el expediente consta que Benito Pons y otros no pudieron votar por haberlo ya hecho por ellos los que tomaron sus nombres.

En una sesión, un mismo elector ha votado dos veces con el mismo nombre; en otra, se le adjudicó al señor duque el voto contenido en una papeleta borrosa; en otra, estaba en el local el apoderado del duque, ejerciendo coacciones que constan, y tal apoderado no es elector.

Todo esto—dice—tiene gran importancia, cuando ha traído el acta el duque de Almenara por ocho votos de mayoría.

Continúa relatando abusos cometidos en la elección, y hasta de no estar establecidos los colegios en los locales designados por la ley (escuelas públicas) y de estar en dos secciones separada la mesa por un banco, doce pasos del resto del salón.

Su señoría dice (dirigiéndose al señor marqués de Figueroa) puede apreciar los documentos como quiera, pero no puede desvirtuar documentos públicos que tienen la fe notarial.

Yo, desde ahora, recuso á su señoría por la poca imparcialidad con que ha procedido en el examen de este acta.

Habla también de documentos estendidos en la secretaría del Ayuntamiento, como hechos en el único lugar donde debieron hacerse. Y el mismo secretario del Ayuntamiento dijo que haba proporcionado los datos necesarios para estenderlos.

Y nada de esto es grave?  
El solo hecho de las falsedades cometidas en Arzor bastan para determinar la gravedad del acta, que merece severo estudio, siquiera sea por la poca diferencia que existe entre el candidato vencido y el triunfante.

Vais á aprobar—dice al concluir—una de las actas más graves que podáis conocer. (El orador es felicitado por la minoría republicana.)

El señor marqués de Figueroa rectifica, y dice que estas no son ilegalidades, sino informalidades, que él no niega, pero que no puede darles otro nombre.

No cree que afecten al resultado definitivo esas protestas.

Dice también que no significa nada que aparezca en una sección una papeleta más del número de votantes.

El Sr. Pedregal rectifica, diciendo que podría decirle al señor marqués de Figueroa que «las mayores defraudaciones no pasan de ser irregularidades»; y tratando aquí de las actas, «las mayores falsedades no pasan de ser informalidades».

Hasta dentro de los mismos locales de la elección se ha dejado sin defensa alguna al señor Prieto y Caules.

El señor duque de Almenara Alta defiende su elección, que califica de legal.

Todo se funda en la exigua mayoría de votos obtenida por mi candidatura, y hay que tener en cuenta que en las Cortes anteriores fué diputado el Sr. Prieto por 17 votos de mayoría.

Si de algo ha pecado la elección en la isla de Menorca, ha sido de exceso de legalidad.

Aquí no ha habido ni actas en blanco, ni siquiera aquellos escándalos y heridos que hubo cuando en otras elecciones luchó y triunfó el Sr. Prieto.

Que diriais si como prueba de las coacciones ejercidas por mi contrario, hubiera venido aquí lo que en toda la isla se dice del caso de una mujer que llegó á amenazar á su marido con negarle el débito conyugal si no votaba al señor Prieto? (Grandes risas.)

Esto, por supuesto, en acta de referencia. (Risas continuadas.)  
Declara que él nunca ha querido contribuir al desprestigio de los menorquines.  
Rectifica el Sr. Pedregal.  
Sigue la sesión.

**Santa Cruz de Tenerife 18.**—Ayer salió de este puerto el vapor correo *Alfonso XIII*, de la Compañía Trasatlántica.

Después de haber conferenciado con el señor Sagasta, sale en el barco de hoy para Cataluña el alcalde suspendido de Manresa, D. Joaquín Solá, que tan gratos recuerdos dejó por la manera satisfactoria como supo resolver las cuestiones entre obreros y patronos durante las huelgas que tanto ocuparon la atención en aquel Principado durante los primeros meses del año pasado.

Ha regresado de Cáceres el señor marqués de Castroserna.

El capitán Echaluze, que ayer se cayó del caballo en la Moncloa, está hoy, por fortuna, mejor.

## BALANCE DEL DIA.

La discusión del acta de Mahon, que hoy ha tenido lugar en el Congreso, es el punto y aparte que se pone ahora á los trabajos parlamentarios para pasar desde luego á la constitución definitiva de la Cámara, que se verificará el lunes, nombrándose el martes ó miércoles las comisiones que el reglamento prescribe, y ordenándose las cosas de modo que el Mensaje pueda principiar el lunes 27 del mes corriente.

Mientras tanto, la cuestión que ahora absorbe á las demás, y que permanecerá viva hasta después del 1.º de Mayo, es la cuestión social, que preocupa en España como es natural, y que todavía preocupa más en el extranjero, porque en varios países del extranjero el pro-

blema social ó industrial es más agudo que entre nosotros.

El Parlamento alemán, en la sesión que ayer celebró, ha acordado desestimar la pretensión de la jornada de las ocho horas de trabajo, y es seguro que cuando la propia cuestión vaya á los Parlamentos de Inglaterra, de Francia, de Italia y de Bélgica, sucederá lo propio, porque es imposible, á nuestro modo de ver, que las leyes del trabajo, tan variadas y modificables según los países, las industrias y otras mil circunstancias, puedan someterse á una regla uniforme.

Sobre el problema social, ahora más que en ninguna época de la historia, se está escribiendo y trabajando con fervoroso ardor, así por los obreros como por los publicistas y legisladores; pero cuanto se hace y se escribe, las tres cuartas partes por lo menos, nos parece á nosotros estéril ó contraproducente, y una buena parte del género declamatorio.

Hay que confiar en que los mismos poderosos medios de publicidad que alcanza la sociedad moderna y la lección de repetidas enseñanzas deslindarán poco á poco lo que en el problema hay de razonable y de utópico.

Así, por ejemplo, de cuanto en España hemos leído en los últimos quince días, contando los trabajos de la comisión de reformas sociales y el proyecto del descanso de los domingos, pendiente del examen del Senado, lo más práctico es lo que dice hoy el Sr. Moret en la notable carta que publica *El Liberal*.

Muchos son los cálculos que en la expectativa de lo que pueda ocurrir en los primeros días de Mayo se oyen por todas partes, en su mayoría pesimistas.

No participamos nosotros de estas impresiones.

Como no sea en Bélgica—por lo que hace al extranjero—donde por la conjunción de dos agitaciones, la política y la social, se descubren nubes de mal color, en los otros países, creemos se dominen pronto las dificultades.

En España, tanto como de la prudencia de los obreros, depende el desenlace de la prudencia de las autoridades.

Nuestros obreros tienen buena índole, y además el obrero catalán es bastante culto.

La perturbación, que es indudable traerá males sociales, principalmente para el obrero español sería causa de que se agravara su malestar. Y por tanto, no lo quieren bien los que le aconsejan ciertos procedimientos.

Muchas veces en la historia, antes de Jesucristo y después de Jesucristo, se ha planteado esta cuestión en el mundo, y siempre la violencia ha suscitado resultados contraproducentes.

Los obreros, es natural, procuran mejorar su condición, como lo procuran todas las clases sociales; pero toda la humanidad reunida sería impotente para alterar las leyes de la mecánica social.

La libertad, la intervención de los obreros en el gobierno del país, por medio del sufragio universal, y los buenos consejos de la razón, harán en este asunto, mayores milagros, al cabo, que cuanto intenten todos los legisladores de la tierra.

Mañana, por la tarde, se celebrará Consejo de ministros, para tratar de trabajos parlamentarios y de asuntos de Hacienda y de Marina.

El acta de Mahon—que bien se vé cuán grave es, leyendo el extracto de la sesión—también ha sido aprobada por los votos de la mayoría, que ha coronado dignamente su campaña, y la campaña poco lisonjera para su autoridad, hecha por el Sr. Silveira.

Las cuentas sobre las últimas obras del Senado han quedado sobre la mesa de esta Cámara, para su examen.

## OTRA BUENA COSTUMBRE

Lo primerito que pongo  
Cuando viajo en mi equipaje:  
Jabon con buen embalaje  
De los PRINCEPES DEL CONGO.  
Jabonería—Victor Vaissier—Paris.  
De venta en las principales Perfumerías.

## BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 18 DE ABRIL

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios
4 p. 100 int. e.	76.20	Id. de Julio.....	100.00
Id. tit. pequeños..	77.50	Obras públicas...)	100.00
Id. series G. y H.	77.00	Personal.....)	100.00
Id. fin de mes....	76.25	3 p. 100 y 1 p. 100	
Id. fin próximo...	76.45	amort. de Cuba.	
4 p. 100 ext. c....	77.50	Anualid. de Cuba.	
Id. tit. pequeños..	79.75	Bill. de P. Rico...	
Id. series G. y H.	78.80	Sisas A. de Mad...	
Id. fin de mes....	78.25	Ob. munic. de id.	
Id. fin próximo...	78.75	Ob. Eslanger id.	
4 p. 100 amort c.	88.75	Céd. Banco Hipote-	
Id. tit. pequeños..	88.75	tec. al 5 p. 100...	100.00
Obliq. del Tesoro		Id. al 4 p. 100...	
de 5,000 ptas...		Ob. id. al 5 p. 100.	
Bill. de Cuba 1886	102.75	VAL. COMERC.	
Id. id. 1890.....	96.80	Ac. Banco España	416.50
3 p. 100 ext. c....		Id. Banco Hipotec.	
2 p. 100 ext. c....		Id. Banco Castilla	
Car. de Agosto...		C. de Tabacos...	88.50
Id. de Marzo....			

## Cambios sobre el extranjero.

París, á la vista, 2.55 por 100, beneficio al papel.  
París, á 8 dñs., 2.45 por 100, beneficio al papel.  
Londres, á la vista, libra esterlina, 25.91 pesetas.  
Londres, á 8 dñs., libra esterlina, 25.87 pesetas.  
Londres, á 60 dñs., id., 25.70 pesetas.  
Londres, á 90 dñs., id., 25.70 pesetas.  
Berlín, á 8 dñs., marco de 100 dineros, 0.000 pesetas.

## Aspecto de la Bolsa.

Las oscilaciones de los cambios en la contratación de los efectos públicos se suceden en esta temporada con extraordinaria rapidez.  
Toca hoy el turno á la oferta de papel y baja del cambio.

Mejor dicho, en el intermedio de la Bolsa de ayer á la de esta tarde, ha tenido lugar un nuevo descenso de los cambios, perdiendo de 25 á 30 céntimos el principal signo de crédito.

Al comenzar hoy las operaciones, la baja era, con respecto á los cambios que ayer quedaron, de un cuartillo por 100 en la Deuda exterior, y aunque en el curso de la contratación parecia

que la tendencia era la de continuar por la misma corriente, se han sostenido los cambios á igual tipo, con corta diferencia, que al principio.

Estas variaciones de los cambios han dado margen á mayor movimiento de contratos especialmente de corta cuantía.

El impulso de la oferta de papel parte principalmente del mercado de París, en el que hoy se ha cotizado el 4 por 100 exterior con la baja de 15/32.

Nuestra cotización oficial fija los siguientes cambios:  
El 4 por 100 interior al contado y en partida desde 76.30 á 76.20.

A fin de mes á 76.20 y 10 en primer lugar y entre 76.15 y 25 despues, terminando á 76.20, y con prima de un cuartillo por ciento á 76.45.

A fin de Mayo quedó ayer á 76.70 y esta tarde entre 76.85 y 50, siendo el cambio último publicado 76.45; y también se ha cotizado á 76.85 con prima de medio por ciento.

El 4 por 100 exterior quedó ayer á 77.90 en partida, y hoy ha tenido los cambios de 77.40 y 50.

La Deuda amortizable al 4 por 100 á 83.25, cambio único, ó sea con una pérdida de 15 céntimos.

Los billetes de Cuba de 1886 entre 102.80 y 70, terminando á 102.75.  
Los de 1890 á 93.75 y 80.  
Las cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario, á 100.90.  
Las acciones del Banco de España de 417.50 á 416.50, último cambio.  
Las de Tabacos á 83.50.

**Bolsín.**  
A las cinco.—El 4 por 100 interior fin de mes en firme, 76.10; fin del próximo, 76.30 dinero.

**Cotización de Barcelona.**  
Barcelona 18 (4.40 t.).—Interior, 7.07.—Id. próximo, 00.00.—Exterior, 77.27.—Id. próximo, 00.00.—Amortizable, 00.00.—Cubas 1886, 102.50.—Id. 1890, 96.75.—Nortes, 75.15.—Id. próximo, 00.00.—Colonial, 63.75.—Idem próximo, 00.00.—Francias, 40.53.—Id. próximo, 00.00.—Orenses, 15.99.—Id. próximo, 00.00.—Almanacs, 156.30.—Id. próximo, 000.00.—Anuncio París fin Abril, 75.25.—MUMBER.

**Telegramas de T. Bénard.**  
París 18 (3.45 t.).—4 0/0 exterior, 75.28.—3 0/0 francés 84.65.—5 0/0 italiano, 93.65.—4 0/0 turco, 19.00.—4 0/0 húngaro, 60.00.—3 0/0 portugués, 55.37.—Banco Hipotecario, 000.00.—Id. de Méjico, 0.00.—Id. Otomano, 610.00.—Céd. Argts. E. 00.00.—Robinson, 00.00.—Norte España, 348.00.—Andalucía, 490.00.—Alicante, 320.00.—Egiptias 000.00.—Cubas, 1886, 500.00.—Id. 1890, 430.00.—Ile Tinto, 583.00.—Tharsis, 165.00.—Panamá, 00.00.—Lombardo, 000.00.—Cape Coper, 93.00.—Empréstito francés, 93.17.—Alpinos, 221.00.  
Londres 18 (12 t.).—4 0/0 exterior, 76.12; 5 por 100 argentino, 100.00.

París 18.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75.43.

Londres 18.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75.31.

**LOS CUERPOS**  
Son las más eficaces y agradables.  
Casi siempre desaparece la tos al concluir la 1.ª caja.—Pídanse en las boticas.

**Clinica de las enfermedades de los ojos.** del médico oculista D. CASIANO MACIAS. Todos los días de doce á tres de la tarde. Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid. Recibe consultas escritas por correo de provincias y Ultramar.

El Banco General de Madrid abre cuentas corrientes sin comision, con la bonificación anual de 2 por 100 en los depósitos.

**CULTOS.**  
Santo de mañana.—El Patrocinio de San José. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santa Isabel, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, preces y reserva.

En Santiago continúa la novena de Nuestra Señora de la Esperanza, predicando al anocheecer el Sr. Anaya.

En la Catedral habrá misa conventual á las nueve y media.

En la Capilla Real habrá misa mayor á las once.

En las parroquias habrá misa mayor con explicación del Evangelio.

En San Martín continúa la novena de San José, predicando en la misa mayor el Sr. Quintana, y por la tarde, en los ejercicios, será orador el Sr. Jarrin.

En Monserrat id., predicando los Sres. Morlans y Cardona.

En San Ignacio id., predicando por la noche el Sr. Ballesteros.

**Espectáculos para MAÑANA.**  
Príncipe Alfonso.—Compañía de ópera italiana.—13 de abono.—T. 3.ª.—A las 9.—La ópera en cuatro actos *El Trovador*.

Comedia.—T. 1.ª.—A las 8 1/2.—*El hombre serio*.—*El primer bailarín*.

A las 4.—*Lo que vale el talento*.—*El espejo*.  
Zarzuela.—A las 8 1/2.—Se anunciará por carteles.

A las 4 1/2.—*La choza del diablo*.  
Apelo.—A las 8 1/2.—*La casa del oso ó el tendero de comestibles*.—A las 9 1/2.—*El meson del Seviliano*.—A las 10 1/2.—*Los pájaros fritos*.—A las 11 1/2.—*La casa del oso ó el tendero de comestibles*.

A las 4 1/2.—*De la noche á la mañana*.—*La leyenda del monje*.—*La casa del oso ó el tendero de comestibles*.

Lara.—8.ª serie.—T. 1.ª impar.—A las 8 1/2.—*Las tres Marias*.—A las 9 1/2.—*El yerno*.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11.—*Curriya* (zarzuela).

A las 4 1/2.—T. 2.ª impar.—*Por unos días*.—*El primer jefe*.—*Término medio* (zarzuela).—*I ferocci romani*.

Novidades.—A las 8 1/2.—*Elena de Villers ó Un héroe de la revolución francesa*.—*Sainete*.  
A las 4 1/2.—*Catalina Homart*.

Roma.—A las 8 1/2.—*La rapaciña de Lemus*.—A las 9 1/2.—*Marchese usted*.—A las 10 1/2.—*Barrabás*.—A las 11 1/2.—*Escritoriente de portal*.—*Baile*.

A las 4.—*Un quinto de Chinchón*.—A las 5.—*Marchese usted*.—A las 6.—*Chipate esal*.—A las 7.—*Dos tiros de un pájaro*.—*Baile*.

Gran Circo de París.—A las 4 1/2 y 8 1/2.—Por primera vez el valiente japonés Hor-deph y en ambas funciones notable programa.

MADRID. IMPRENTA DE FORTA Y LIBERTAD, 29

